Núm. 24 Domingo 27 de Enero de 1907 (35 cénts.)

ULTIMADO Á LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SABADO

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 255

CIRCULAR

Se hallan depositados en la Alcaldía de Flix un sobretodo lana oscuro en buen uso y un bastón con puño de asta en forma de cayado, que un indivíduo jóven, bien portado y de regular estatura se dejó olvidado en un coche de tercera del tren mixto ascendente de la media noche del 23 al 24 del actual en la Estación de Mora la Nueva, en donde al parecer se apeó, no reembarcándose.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue á noticia del interesado.

Tarragona 26 de Enero de 1907.—El Gobernador interino, Felipe Curtoys.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 256

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Propiedades.—Anuncio

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por acuerdo del día 21 de Junio del finido año de 1906, se ha servido transmitir á D. Valentín Requena Sintes los censos que á continuación se relacionan, con la salvedad del derecho de retracto que á los dueños de las fincas censidas concede el art. 5.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886.

Y no especificándose en el expediente quienes sean éstos, se hace saber por medio de este anuncio á los que fueren que pueden ejercitar el mencionado derecho en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente á su inserción en el *Boletin oficial* de la provincia, justificando su calidad de propietarios de las fincas gravadas.

Tarragona 17 de Enero de 1907.—El Administrador de Hacienda, Antonio Capablanca.

Relación que se cita

(Véase el *Boletín* de ayer)

Número de orden	FINCA CENSIDA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anua — Pesetas
242	Tierra en S. Vicente dels Calders, partida Mas Rabassó; linda E. Pedro M.ª Vidal, S. camino de Roda y Atn.º Sonet, O. herederos Pablo Queraltó, Juan Queralt y herederos Sebastián Borrut y N. viuda y herederos de Francisco Fabre.	Abate de San Cucufate del Vallés.	Sin prestación de canon pero que á los efectos de la transmisión se fija en 0'40 ptas.
243	Tierra en Id., partida Pallisa Cremada; linda E. Pedro Nin y viuda y herederos Antonio Marqués, S. Isidro Aymerich, O. Gertrudis Roig y N. Pablo M.ª Guimerá.	Abate de San Cucufate.	Id. 0'10 íd.
244	Tierra en Id., partida Saldoná; linda E. Ramón Soler y José Vidal, S. Francisco Trilla y camino San Vicente, O. viuda y herederos de Salvador Oliva y N. José Oliver.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
245	Tierra en Id., partida Bardas; linda E. Vicente Socías y Juan Queralt, S. Jaime Lleó y Tomás Pamies, O. dicho Lleó y José Esquerré y N. dicho Socías y Esquerré.	Abadía de íd.	Id. 0'30 íd.
246	Tierra en Id., partida Saldoná; linda E. Isidro Socías, S. José Vidal, O. José Olivé y Pablo Vidal y N. José Borrut.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
247	Casa en Id., calle Nueva, número 4; linda derecha Salvador Mercader, izquierda herederos José Aymerich, espalda José Borrut y frente con la calle.	Monasterio de íd.	Id. 0'40 íd.
248	Casa en Id., calle Nueva, número 3; linda derecha José Aymerich, izquierda Salvador Mercader, espalda José Borrut y frente la calle.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
249	Casa en Id., calle Nueva, número 8; linda E. con la calle, O. José Borrut Roig, S. José Cañellas y N. José Duch.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
250	Casa en Id., calle Mayor, número 4; linda derecha José Morros, izquierda y detrás José Güell y frente con la calle.	Abadía de íd.	Id. 0'20 íd.
251	Tierra en Id., partida Clotas; linda E. Buenaventura Cañís, S. Francisco Bega, O. José Soler y N. Vicente Borrut.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
252	Tierra en Id., partida Castellot; linda E. Magín Miró, S. Pablo Queralt, O. Juan Queralt y José Borrut y N. José Queralt.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
253	Tierra en Id., con una casa núm. 4; partida Mas Rabassó; linda E. camino Mas den		

Número de orden	FINCA CENSIDA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anua — Pesetas
	Gual, S. viuda y herederos Sebastian Borrut y O. Marta Escofet.	Monasterio S. Cucufate.	Id. 0'40 íd.
254	Tierra en Id., partida Mas Roig; linda E. viuda José Antich y herederos Salvador Antich, S. José Soler y camino de la Marruga, O. Leandro Soler, viuda Juan Vidal y herederos Pablo Sintey y N. herederos Salvador Antich.	Abadía de íd.	Id. 0'30 íd.
255	Tierra en Id., partida Francas; linda E. Pablo Güell, S. Federico Maciá, O. Salvador Borrut y N. Gregorio Nin.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
256	Tierra en Id., partida Camí dels Masos; linda E. Salvador Vidal, S. Francisco Vidal é Isidro Aymerich, O. dicho camino y N. herederos José Marqués.	Estado.	Id. 0'30 íd.
257	Casa en Id., calle del Pozo, número 14; linda derecha Salvador Coll, izquierda Agustín Caralt, espalda Isidro Aymerich y frente la calle.	Abadía de San Cucufate del Vallés.	Id. 0'30 íd.
258	Tierra en Id., partida la Devesa; linda E. camino Masos, S. Pablo M.ª Guimerá, O. José Socías Socías y N. Francisco Vidal y José Duch.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
259	Tierra en Id., partida Lo Corral; linda E. José Socías, S. y O. camino de Mar y N. camino del Pozo.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
260	Tierra en Id., partida Pou de Mas Borrás; linda E. N. de Vendrell, S. Juan Romeu, O. José Trullá y N. Isidro Aymerich.	Id. de íd.	Id. 0'05 íd.
261	Casa en Id., calle de la Iglesia, núm. 3; linda derecha José Borrut Roig, izquierda Juan Queralt y Cecilia Queralt, detrás y frente con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
262	Tierra en Id., partida Pla de Dalt; linda E. y N. Juan Fons, S. José Galofré y O. hermanos Juan y Pedro Romeu.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
263	Tierra en Id., partida Fondo del Escaldat; linda E. Rafael Fusté, S. Isidro Gibert, O. dicho Gibert y José Galofré y N. carretera Real.	Abate de íd.	Id. 0'30 íd.
264	Tierra en Id., partida Plana; linda E. y S. Juan Queralt, O. Pedro M.ª Pujol y N. Pedro Coll.	Abadía de íd.	Id. 0'30 íd.
265	Tierra en Id., partida Mas Roig ó Camp del Patio; linda E. herederos Salvador Vidal, S. José Roig, O. Emilio Mascaró y N. Pedro Vives.	Abate de íd.	Id. 0'20 íd.
266	Tierra en Id., partida Clotas; linda E. carretera Barcelona, S. José Ferré Vives, O. Jaime Lleó y N. Miguel Ribes.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
267	Casa en Id., calle Nueva, número 5; linda derecha Antonio Oliá, izquierda José Guixens, detrás herederos Sebastian Borrut y frente con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
268	Tierra en Id., partida Lo Oliverá; linda E., S. y O. José y Pablo Güell y N. Francisco Queralt Guinovart.	Abadía de íd.	Id. 0'30 íd.
269	Tierra en Id., partida Pallisa Cremada; linda E. Juan Vidal, S. Pedro Fontana, O. herederos María Ana Guimerá y N. Antonio Sonet.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
270	Tierra en Id., Camí dels Masos; linda E. Salvador Bonot, S. camino, O. Pablo Saumell y N. Pablo Guixens.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
271	Tierra en Id., partida Molinet; linda E. y N. herederos Antonio Vidal, O. con N. Guixens y S. José y Juan Vidal.	Id. de íd.	Id. 0'15 íd.
272	Tierra en Id., partida Mas Rabassó; linda E. Emilio Lleó, S. herederos Juan Rubió y Ramón Alvarez, O. y N. Francisco Solé y Jaime Fabré Solé.	Abadía de S. Cucufate.	Id. 0'20 íd.
273	Tierra en Id., partida Las Clotas; linda E. José Ferrer, S. Francisco Soler, mediante el camino de Villanueva, O. Catalina Vidal, mediante dicho camino y N. carretera de Tarragona.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
274	Tierra en Id., partida Clotas; linda E. Francisco Riera, S. José Vidal y O. y N. María Trilla.	Id. de íd.	Id. 0'15 íd.
275	Tierra en Id., partida Los Masos; linda E. Juan Soler Castellví, S. Rafael Fusté, O. carretera Tarragona y N. herederos Gregorio Torner y Francisco Virgili.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
276	Casa en Id., calle Nueva, número 10; linda E. con la calle, S. José Cañellas, O. José Borrut y N. José Duch Saumell.	Abate de íd.	Id. 0'20 íd.
277	Tierra en Id., partida Francás; linda N. Isidro Aymerich, S., E. y O. Isidro Guibert.	Abadía de íd.	Id. 0'15 íd.
278	Tierra en Id., partida Comarruga; linda N. Catalina Vidal, S. Salvador Serra, E. dicho Serra y O. José Socías y dicho Serra.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
279	Tierra en Id., partida Masos; linda E. Isidro Soler, S. Francisco Queraltó, mediante carrerada, O. José Vidal Amiguet y N. Francisco de A. Soler.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
280	Tierra en Id., partida Bordas; linda E. Gertrudis Roig, S. Josefa Mañé, O. herederos Sebastián Borrut y N. Jaime Lleó.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
281	Tierra en Id., partida Camí Plá; linda al E. camino Vendrell y el que dirige al Mas den Gual, S. Juan Queralt y la Balsa, N. herederos Sebastián Borrut y Pablo Vives y O. el último.	Id. de íd.	Id. 0'15 íd.
282	Tierra en Id., partida Romagosa; linda E. Pablo Vives, S. camino Mas Rabassó y N. y O. herederos Pablo Vives.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
283	Tierra en íd., partida Las Bardas; linda E. José Socías, S. Gertrudis Roig, O. Jaime Lleó y N. Pablo Miró y otro.	Id. de íd.	Id. 0'15 íd.
284	Tierra en Id., partida Mas Rabassó; linda E. Antonio Fabré, S., N. y O. Antonio Fabré Vidal.	Id. de íd.	Id. 0'15 íd.
285	Tierra en Id., partida Plana; linda E. José Cregut, P. José Guixens, O. término de Roda y N. Juan Queralt y Pedro Coll.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
286	Casa en Id., calle de la Balsa, núm. 1; linda derecha Balsa y terreno comunal, izquierda José Queralt, espalda terreno comunal y frente con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
287	Casa en Id., calle Mayor, número 5; linda derecha herederos Juan Queralt, izquierda Plaza Iglesia, espalda Francisco A. Guixens y frente la calle.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
288	Casa en Id., calle Mayor, número 8; linda derecha Pablo Miró, izquierda José Borrás, detrás Paula Guixens y frente con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
289	Tierra en Id., partida Romagosa, linda N. José Solé y herederos Sebastián Borrut, E. y S. herederos Pablo Vives y P. Juan Queralt.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.

Número de orden	FINCA CENSIDA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anua — Pesetas
290	Tierra en Id., partida Pallisa Cremada; linda E. Rafael Fusté, S. viuda y herederos de José Marqués, mediante un camino, O. Sr. Odena de Villanueva y N. María Trilla.	Abadía de S. Cucufate.	Id. 0'50 íd.
291	Tierra en Id., partida Mas Roig; linda E. herederos Sebastián Borrut y José Giralt, S. José Roig, O. Pedro Coll y N. dichos herederos y Salvador Antich.	Id. de íd.	Id. 0'15 íd.
292	Tierra en Id., partida Lo Torrent; linda E. herederos Salvador Borrut, S. José Güell y Gertrudis Roig, O. José Socías, mediante el camino del Astó y N. José Socías.	Abate de íd.	Id. 0'30 íd.
293	Tierra en Id., partida Castellot; linda E. Isidro Aymerich, S. José Borrut, O. Luis Soler y N. con un camino y Miguel Miró.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
294	Tierra en Id., partida Mas Roig; linda E. y S. Antonio Vidal Miret, O. José Borrut y N. camino de los Masos.	Abadía de íd.	Id. 0'10 íd.
295	Patio ó solar en Id., calle de la Riba; linda derecha, izquierda y espalda con José Ventosa y frente con la calle.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
296	Tierra en Id., partida Francás; linda E. herederos José Calba, S. y O. los mismos y José Virgili y N. Manuel Coca.	Id. de íd.	Id. 0'15 íd.
297	Tierra en Id., partida Mas Roig; linda E. Antonio Vidal, S. y O. Vicente Borrut y N. Emilio Mascaró.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
298	Tierra en Id., partida Fondo del Pou del Astó; linda E. heredad del Astó, S. José Vendrell y Juan Coca y O. y N. dicha heredad.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
299	Tierra en Id., partida Fondo de la Pastorasa; linda E. José Mata, S. heredad del Astó, mediante un camino, O. la misma heredad y N. Antonio Guibernau.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
300	Tierra en Id., partida Clotas; linda E. Juan Carner y Juan Vidal, S. ferrocarril, O. Julián Ferrer y Francisca Riera y N. carretera Tarragona.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
301	Tierra en Id., partida Mas Rabasó; linda E. Antonio Escofet, S. camino de Roda, O. Antonio Sonet y N. Francisco Fabre.	Abate de íd.	Id. 0'20 íd.
302	Tierra en Id., partida Pallisa Cremada; linda E. Juan Fontana y Salvador Borrut, S. Pablo M.ª Guimerá y O. y N. Juan Guixens.	Abadía de íd.	Id. 0'15 íd.
303	Tierra en Id., partida Clotas y Mas Roig; linda E. Francisco Berga, mediante un camino y Julián Ferré, S. carretera Tarragona, dicho Ferré y Narciso Socías, O. dicho Socías, herederos Juan Soler y Jaime Vidales y N. dichos herederos.	Id. de íd.	Id. 0'30 íd.
304	Tierra en Id., partidas Mas Roig y Pou; linda E. herederos Sebastián Borrut, S. Narciso Coll y Francisco y José Soler, O. y N. herederos de Salvador Antich.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
305	Tierra en Id., partidas Pallisa Cremada y Camí dels Masos; linda E. Narciso Sonet, S. Gertrudis Roig, O. Pablo M.ª Guimerá y N. viuda y herederos José Marqués y Pedro Vives.	Abate de íd.	Id. 0'50 íd.
306	Tierra en Id., partida Los Masos; linda E. Pablo Serra, S. herederos Juan Giró, O. Juan Font Boada y N. viuda Francisco Rigual.	Abate de S. Cucufate.	Id. 0'10 íd.
307	Casa en Id., calle de la Balsa, núm. 12; linda derecha Antonio Constantí, izquierda Juan Queralt, espalda Pablo Queralt y frente la calle.	Abadía de íd.	Id. 0'10 íd.
308	Tierra en Id., partida Camp del Ancurri; linda E. Pablo Queralt, S. el mismo é Isidro Aymerich, O. con éste y camino de Mas Borrás y N. Juan Romeu y otros.	Id. de íd.	Id. 0'20 íd.
309	Tierra en Id., partida La Plana; linda E. Isidro Aymerich y José Carbonell, S. Pablo Guixens y José Caralt, O. Jaime Casas y Vicente Caralt y N. Cayetano Casas.	Id. de íd.	Id. 0'40 íd.
310	Tierra en Id., partida Las Clotas; linda E. con el torrente, S. Pablo Guixens, O. José Giralt y N. Vicente Borrut.	Id. de íd.	Id. 0'15 íd.
311	Tierra en Id., partida Astó; linda E. Gertrudis Roig, Magín Miró y José Casellas, S. Pablo Serra, O. Pablo Miró y José Casellas y N. con estos últimos.	Id. de íd.	Id. 0'10 íd.
312	Casa en Id., calle de las Rocas, núm. 3; linda derecha Rosa Roig, izquierda Isidro Aymerich, detrás Pablo Güell y frente la calle.	Estado.	Id. 0'20 íd.
313	Tierra en Id., partida Comarruga; linda E. camino de la playa, S. José Solé Lleó, O. Dolores Ribas y Juan Serra y N. dicho camino.	Abadía de San Cucufate del Vallés.	Id. 0'10 íd.
314	Casa en Id., calle del Pozo, núm. 23; linda derecha Pablo Mercadé, izquierda y detrás José Socías y frente con la calle.	Abate de íd.	Id. 0'30 íd.
315	Casa en Id., calle de la Balsa, núm. 4; linda E. Vicente Socías, S. Cecilia Carbonell y Cecilia Mata, O. con la calle y N. José Carbonell.	Abadía de íd.	Id. 0'30 íd.

Tarragona 17 de Enero de 1907.—El Administrador de Hacienda, Antonio Capablanca.

Núm. 257

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PUBLICA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Habiendo sido nombrados por la Superioridad Maestro auxiliar en propiedad de una Escuela elemental de niños de Tarragona D. Juan Palasí Giné, é interinamente de las de Salomó y Selma (Aiguamurcia), los Sres. D. Jaime Ferrer Rosell y D. Juan Francolí Aguado respectivamente, esta Junta lo hace público para que llegue á conocimiento de los interesados, que pueden recoger de esta Secretaría los títulos á su favor expedidos; debiendo advertirles que deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo reglamentario, dispuesto por las vigentes disposiciones.

Tarragona 25 de Enero de 1907.—
—El Gobernador interino Presidente, Felipe Gurtoys.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 258

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Se ha recibido en esta sección el título de Licenciado en Farmacia expedido por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes con fecha 28 de Diciembre último á favor de D. Carlos Isuar Cerveto, natural de Tortosa, y esta oficina lo hace público para que llegue á conocimiento del interesado, el cual deberá presentarse personalmente para retirarlo y firmar el oportuno recibo.

Tarragona 24 de Enero de 1907.
—El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.

Núm. 259

INTERVENCION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Venciendo en 15 de Febrero próximo el cupón núm. 23 de los títulos definitivos de la Deuda amortizable al 5 por 100; el núm. 3 de las carpetas provisionales de la misma Deuda y los títulos amortizados en el sorteo verificado el 15 del actual cuya relación nominal aparece inserta en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 16; la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en virtud de la autorización que le fué concedida por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde 1.º del próximo Febrero se reciban en esta oficina los referidos cupones y títulos amortizados, verificándose la presentación con facturas impresas que al efecto se facilitarán, de las que se entregará á los presentadores el respectivo resguardo, que será satisfecho por la Sucursal del Banco de España en esta capital, después de reconocidos y cancelados los valores por la mencionada Dirección general.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tarragona 25 de Enero de 1907.—El Interventor, Luis Galindo.

Núm. 260

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE TARRAGONA

Debiendo adquirirse los artículos de inmediato consumo necesarios para las atenciones de este Establecimiento en esta capital, Lérida y Reus, se convoca por el presente anuncio á un concurso de proposiciones que tendrá lugar en esta Plaza en el local que ocupan las oficinas, calle de Reding, casa sin número, el día 9 de Febrero próximo, á las once para los artículos de Subsistencias, y á las diez para los de Utensilios.

Los artículos que han de adquirirse son:

Subsistencias: harina de primera, cebada, paja y carbón cok.

Utensilios: petróleo y carbón vegetal de encina.

Los que deseen tomar parte en el mismo presentarán sus proposiciones por escrito en pliego cerrado y muestras del artículo objeto de su oferta, manifestando los precios de cada artículo puesto al pie de almacén de cada una de las Plazas indicadas.

En las oficinas se hallarán de manifiesto las condiciones generales á que han de sujetarse los concursos. La Junta se reserva el derecho de admitir las proposiciones que considere más ventajosas entre las presentadas y de rechazarlas todas si así lo estimase conveniente.

El autor ó autores de las que sean admitidas quedarán obligados á entregar los artículos en el improrrogable plazo que se determine, contado desde la fecha de su adjudicación; en la inteligencia de que deberán ser aquéllos en un todo iguales á las muestras presentadas, pues de lo contrario serán rechazadas, sin tener derecho á apelación el rematante.

Tarragona 24 de Enero de 1907.—El Director, Antonio de Orio.

Núm. 261

PARQUE REGIONAL DE CAMPAÑA DE TARRAGONA

Debiendo adquirirse los artículos de inmediato consumo necesarios para las atenciones de limpieza y conservación del material existente en este Establecimiento, se convoca por el presente anuncio á un concurso de proposiciones que tendrá lugar en esta Plaza en el local que ocupan las Oficinas, calle de Reding, casa sin número, el día 11 de Febrero próximo, á las diez.

Los artículos que han de adquirirse son: petróleo, pinturas negra y aplomada, betunes y engrases.

Los que deseen tomar parte en el mismo presentarán sus proposiciones por escrito en pliego cerrado y muestras del artículo objeto de su oferta, manifestando los precios de cada uno puestos al pie de almacén.

En las Oficinas se hallarán de manifiesto las condiciones generales á que han de sujetarse los concursos.

La Junta se reserva el derecho de admitir las proposiciones que considere más ventajosas entre las presentadas y desecharlas todas si así lo estimase conveniente.

El autor ó autores de las que sean admitidas quedarán obligados á entregar los artículos en el inprorrogable plazo que se determine, contando desde la fecha de su adjudicación; en la inteligencia que deberán ser aquellos en un todo iguales á las muestras presentadas, pues de lo contrario serán rechazados, sin tener derecho á apelación el rematante.

Tarragona 25 de Enero de 1907.—El Jefe del Parque, Luis Jordán.

Núm 262

EDICTO

Contribución rústica.—1.º al 4.º trimestres de 1906.

Don Gerónimo Cerdán Milán, Agente para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentra comprendido D. Ramón Toda Virgili, de ignorado paradero, sin que conste tenga en esta localidad persona que le represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento del mismo, que con fecha de hoy dicté la siguiente

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto al deudor incluído en la anterior relación.

Notifíquese al mismo esta providencia, á fin de que pueda satisfacer el débito durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento triplicado al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de la cédula de notificación, con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Cornudella 18 de Enero de 1907.—Gerónimo Cerdán.

Núm. 263

EDICTO

Contribución rústica.—1.º y 2.º semestres de 1906.

Don Gerónimo Cerdán Milán, Agente para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda,

Certifico: Que por débitos de dicha contribución correspondientes al año citado, instruyo expediente de apremio contra D.ª Teresa Crivillé Viñes, de ignorado paradero, á quien le fué embargada

Una pieza de tierra en la partida Estopiñá, de avellanos, de cabida 91 áreas 26 centiáreas; linda Norte barranco de Estopiñá, Sud camino de Cornudella, Este camino de Albarca y Oeste José Bodro Vallverdú, su valoración 500 pesetas.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase á la deudora contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada; bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Y como no conste que la deudora tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Ciurana 21 de Enero de 1907.—Gerónimo Cerdán.

Núm. 264

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Lloá

Ignorándose el paradero del mozo Miguel Masip Baguear, natural de este término, nacido en 25 de Diciembre de 1886 y hallándose comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para el día 27 del corriente mes y hora de las diez de su mañana para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia del interesado y que de la incomparecencia del mismo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Lloá 22 de Enero de 1907.—El Alcalde, José Bartolomé.

Núm. 265

Don José Just Llabería, Alcalde constitucional de esta villa,

Hago saber: Que ultimado el padrón de cédulas personales correspondiente al año que cursa, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletin oficial* de la provincia, á fin de que pueda ser examinado por los interesados, los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo marcado.

Poboleda 23 de Enero de 1907.—José Just.

Núm. 266

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Benifallet

Hallándose terminado el repartimiento de consumos, cereales y sal para el actual año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones justificadas se presenten al mismo.

Benifallet 25 de Enero de 1907.—El Alcalde, Domingo Melich.

Núm. 267

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Ciurana

Terminados el apéndice al amillaramiento, repartos de la contribución territorial rústica y urbana y matrícula de la industrial de este término municipal para el presente año de 1907, estarán de manifiesto para cuantos quieran examinarlos dentro el plazo reglamentario.

Ciurana 16 de Enero de 1907.—El Alcalde interino, José Juncosa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 268

Don Bruno Farina Talens, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto hago saber: Que en méritos de deligencias de ejecución de sentencia dictada en el juicio de alimentos provisionales, instado por Francisca Farnós Moreso contra Francisca Pellisa Farnós, se sacan por primera vez á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Primera. Una heredad situada en el término de Rasquera y partida «Masdeu», plantada de almendros, sembradura y algún olivo, con una casa de planta baja; lindante Norte con barranco, Sud con José Bartoixa, Este Domingo Rius, hoy los consortes José Bladé y Francisca Farnós y Oeste con Francisco Farnós, de superficie noventa y nueve áreas doce centiáreas, equivalentes á cuatro jornales y cincuenta y dos céntimos del país. De valor setecientas pesetas. . . 700 ptas.

Segunda. Otra heredad situada en el mismo término de Rasquera y partida del «Clos», plantada de olivos y algo de yermo; linda al Norte con Mariano Peix, Sur con el mismo, Este Pío Bladé y Oeste con camino del Ginestar, de superficie setenta y siete áreas cincuenta y una centiáreas, equivalentes á tres jornales cincuenta y tres céntimos del país. De valor mil cincuenta y nueve pesetas . . . 1.059 ptas.

Tercera. Una casa situada en la villa de Rasquera, calle de Abajo, señalada con el número catorce moderno, mide cuatro metros veinte y seis centímetros de ancho por siete metros setenta y seis centímetros de largo; consta de planta baja, piso y desván; linda por derecha con herederos de José Bladé Lluís, izquierda con Francisco Miró y por detrás con calle de la Roscra. Dado su emplazamiento y estado de conservación, tiene un valor de dos mil pesetas . . . 2.000 ptas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día veinte de Febrero próximo y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en ella deberá depositarse en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de tasación.

Dado en Tortosa á veinte y uno de Enero de mil novecientos siete.—Bruno Farina.—Por M. de S. S., Diego F. Quinzá.

Núm. 269

Don Alejandro de Paz y López, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Luis Bel Alíu, apodado el Jesoleret, domiciliado en el pueblo de Calig, de nueve años de edad, pordiosero, hijo de Luis y de Francisca, de estatura propia de la edad, rubio, ojos azules, nariz achatada, pelo castaño rubio, viste pantalón, blusa y alpargatas, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en los *Boletines oficiales* de esta provincia y de Tarragona, comparezca ante este Juzgado á notificársele el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario que instruyo por robo, recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias acordadas en dicho sumario; bajo apercibimiento de que si no compareciese ni fuese habido será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado de Luis Bel Aleu, por tener decretada su prisión en dicha causa.

Dado en San Mateo á veinte y uno de Enero de mil novecientos siete.—Alejandro de Paz.—P. S. M., José Tarrasa.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo